

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21185 SAN SEBASTIÁN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Donostia/ San Sebastián - UPAD Mercantil,

Anuncia

Que en el procedimiento concursal número 358/2013 - C en el que figura como concursado/a Embalajes Urbizu, S.L., CIF B20435749, se ha dictado el 6 de julio de 2020 auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por haber finalizado la fase de liquidación.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Donostia/San Sebastián, 6 de julio de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, M^a Isabel Villoslada Torquemada.

ID: A200028019-1